



RESOLUCIÓN N° 60/21

VISTO:

La Ley XVI N° 46, la Resolución N° 27/97 (Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante), la Resolución N° 05/21 y la necesidad de modificar el día de realización de la XIV Sesión Ordinaria del año 2.021, determinada mediante el instrumento mencionado precedentemente, Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, aprobado mediante Resolución N° 27/97, Artículo 15°, establece que el Concejo en su primera Sesión Ordinaria Anual fijará los días y horarios de las Sesiones Ordinarias.

Que, mediante Resolución N° 05/21, se han establecido los días y horarios de las Sesiones Ordinarias y las Comisiones Permanentes para el Periodo Legislativo 2.021.

Que, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 05/21 se ha fijado la realización de Sesiones Ordinarias los días jueves cada quince (15) días.

Que, en virtud de los días y horarios fijados para la realización de Sesiones Ordinarias, corresponde la realización de la XIV Sesión Ordinaria del año 2.021, el día jueves 04 de noviembre del corriente año.

Que, resulta imperante trasladar la realización de la XIV Sesión Ordinaria del año 2.021 al día Martes 9 de Noviembre del corriente año.

Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto a fin de sancionar la presente Resolución.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DETERMINASE la realización de la **XIV SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2.021** para el día Martes 9 de Noviembre, a las 9:00 Hs., en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2°: FIJASE la realización de la **COMISIÓN PERMANENTE** para el día Viernes 5 de Noviembre del año 2.021, a las 9:00 Hs.


Silvia L. Aburto
Secretaria Administrativa
H.C.D Trevelin - Chubut


Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



RESOLUCIÓN N° 60/21

VISTO:

La Ley XVI N° 46, la Resolución N° 27/97 (Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante), la Resolución N° 05/21 y la necesidad de modificar el día de realización de la XIV Sesión Ordinaria del año 2.021, determinada mediante el instrumento mencionado precedentemente, Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, aprobado mediante Resolución N° 27/97, Artículo 15°, establece que el Concejo en su primera Sesión Ordinaria Anual fijará los días y horarios de las Sesiones Ordinarias.

Que, mediante Resolución N° 05/21, se han establecido los días y horarios de las Sesiones Ordinarias y las Comisiones Permanentes para el Periodo Legislativo 2.021.

Que, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 05/21 se ha fijado la realización de Sesiones Ordinarias los días jueves cada quince (15) días.

Que, en virtud de los días y horarios fijados para la realización de Sesiones Ordinarias, corresponde la realización de la XIV Sesión Ordinaria del año 2.021, el día jueves 04 de noviembre del corriente año.

Que, resulta imperante trasladar la realización de la XIV Sesión Ordinaria del año 2.021 al día Martes 9 de Noviembre del corriente año.

Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto a fin de sancionar la presente Resolución.

POR ELLO:

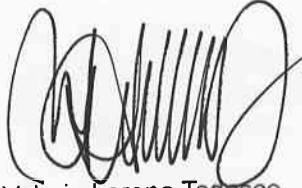
El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DETERMINASE la realización de la **XIV SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2.021** para el día Martes 9 de Noviembre, a las 9:00 Hs., en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2°: FIJASE la realización de la **COMISIÓN PERMANENTE** para el día Viernes 5 de Noviembre del año 2.021, a las 9:00 Hs.


Silvia L. Aburto
Secretaria Administrativa
H.C.D Trevelin - Chubut


Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum".

ARTÍCULO 4º: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Silvia L. Aburto
Secretaria Administrativa
H.C.D Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



RESOLUCIÓN N° 60/21

VISTO:

La Ley XVI N° 46, la Resolución N° 27/97 (Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante), la Resolución N° 05/21 y la necesidad de modificar el día de realización de la XIV Sesión Ordinaria del año 2.021, determinada mediante el instrumento mencionado precedentemente, Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, aprobado mediante Resolución N° 27/97, Artículo 15°, establece que el Concejo en su primera Sesión Ordinaria Anual fijará los días y horarios de las Sesiones Ordinarias.

Que, mediante Resolución N° 05/21, se han establecido los días y horarios de las Sesiones Ordinarias y las Comisiones Permanentes para el Periodo Legislativo 2.021.

Que, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 05/21 se ha fijado la realización de Sesiones Ordinarias los días jueves cada quince (15) días.

Que, en virtud de los días y horarios fijados para la realización de Sesiones Ordinarias, corresponde la realización de la XIV Sesión Ordinaria del año 2.021, el día jueves 04 de noviembre del corriente año.

Que, resulta imperante trasladar la realización de la XIV Sesión Ordinaria del año 2.021 al día Martes 9 de Noviembre del corriente año.

Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto a fin de sancionar la presente Resolución.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DETERMINASE la realización de la **XIV SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2.021** para el día Martes 9 de Noviembre, a las 9:00 Hs., en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2°: FIJASE la realización de la **COMISIÓN PERMANENTE** para el día Viernes 5 de Noviembre del año 2.021, a las 9:00 Hs.


Silvia L. Aburto
Secretaria Administrativa
H.C.D Trevelin - Chubut


Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum".

ARTÍCULO 4º: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Silvia L. Aburto
Secretaria Administrativa
M.C.D Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut